



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

02 JUN 2022

RES.H.No.

0646/22

Expte.No. 4355/22

VISTO:

La movilización convocada para el día 3 de junio bajo el lema "Ni una menos", concentración que protagonizan en esa misma fecha centenares de miles de personas en todo el país, en repudio a la violencia machista; y

CONSIDERANDO:

QUE las movilizaciones por "Ni Una Menos", con una abrumadora mayoría de jóvenes estudiantes, trabajadoras y trabajadores de fábricas, oficinas, hospitales y escuelas, amas de casa, desempleadas y profesionales, muchas de ellas movilizándose por primera vez, se constituye en la mayor demostración pública de repudio a la violencia patriarcal en la Argentina;

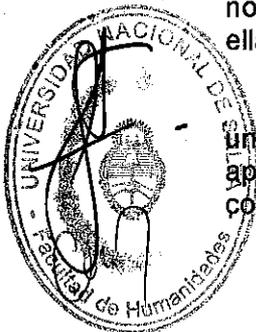
QUE la violencia machista individual, perpetrada por un particular contra una mujer singular, no puede comprenderse sino como el eslabón letal de una larga cadena de violencias (sociales, políticas, culturales, económicas, psicológicas, etc.) contra las mujeres, que las constituyen históricamente como un grupo social oprimido;

QUE esta larga cadena de violencias incluye a las mujeres que mueren como consecuencia de los abortos clandestinos, las que sufren la precarización laboral, las mujeres secuestradas y explotadas por las redes de trata que actúan con la impunidad que les otorga el Estado;

QUE de acuerdo a los datos proporcionados por organismos oficiales, en los últimos años, la Provincia de Salta tiene una de las tasa más altas a nivel nacional de femicidios, lo cual demuestra que la problemática se profundiza cada vez más sin soluciones concretas por parte del Estado;

QUE múltiples hechos de violencia contra las mujeres son registrados día a día y éstos reflejan sólo un porcentaje de los hechos totales ya que las víctimas en muchos casos no encuentran respuestas institucionales, estatales, ni redes de contención efectivas para ellas y su familia;

QUE la convocatoria a la marcha es en sí misma de interés para la comunidad universitaria en general, y en particular de aquellas docentes, estudiantes y personal de apoyo universitario que toman en sus manos la lucha por sus derechos, para acabar con la condición de mujeres oprimidas;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0646/22

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

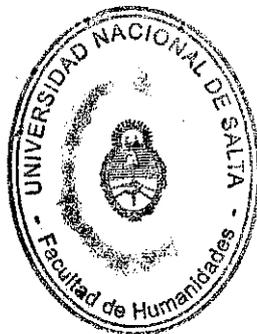
RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- ADHERIR y apoyar la convocatoria "*Niunamemos*" la que se efectivizará a través de una marcha contra los femicidios y la violencia hacia las mujeres, prevista para el próximo 3 de junio de 2022.

ARTICULO 2º.- JUSTIFICAR la inasistencia de docentes, estudiantes y personal de apoyo universitario de esta Facultad que participen de la convocatoria el día 3 de junio de 2022, a partir de hs. 17.00.

ARTÍCULO 3o.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Facultades de la Universidad, Sr. Rector, Sede Regional Tartagal, escuelas y Departamento de la Facultad, Comisión de la Mujer y CUEH.
mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa